

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA,

27 ENE 2011

RESOLUCION EX. N° 561.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA. \$ 38.650.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 55.000 Km. a vehículo WH 2208, destinado a Talca, de la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 61845 del 25.01.2011 por \$ 38.650.-

Proveedor COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA., Rut N° 79.640.960-6, con domicilio en 7 Oriente N° 1377- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$38.650.- (Treinta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 38.650.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION



